

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Primera

*Secretaría Sra. Pera Bajo*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubiera derivado o derivare derecho del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por doña ROSARIO CAMPESINO TEMPRAÑO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 9-2-1994, sobre sanción, a cuyo pleito ha correspondido el número 1/186/94.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 24 de marzo de 1994.—El Secretario.—42.830 -E.

*Secretaría Sra. Pera Bajo*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubiera derivado o derivare derecho del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por doña ANTONIA MARÍA GONZALEZ QUINTANA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de 1-12-1993 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, sobre funciones del recurrente, a cuyo pleito ha correspondido el número 1/99/94.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 21 de abril de 1994.—El Secretario.—42.828-E.

*Secretaría Sra. Pera Bajo*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubiera derivado o derivare derecho del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por don ANDRES VIDAL LLABRES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra

acuerdo de 13-1-1994 del Consejo General del Poder Judicial, sobre archivo información, a cuyo pleito ha correspondido el número 1/305/94.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 28 de abril de 1994.—El Secretario.—42.831-E.

*Secretaría Sra. Pera Bajo*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubiera derivado o derivare derecho del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por don JOSE MARIA MORILLO VELARDE PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 22-12-1993, sobre sanción, a cuyo pleito ha correspondido el número 1/172/94.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 5 de mayo de 1994.—El Secretario.—42.829-E.

*Secretaría Sra. Pera Bajo*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivare derecho del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por don JUAN CARLOS TORRES DULCE RUIZ y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 24-2-1994, sobre archivo de información, a cuyo pleito ha correspondido el número 1/365/94.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 27 de mayo de 1994.—El Secretario.—42.832-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### AYAMONTE

*Edicto*

Doña Pilar Ordóñez Martínez, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 261/1992, a instancia de El Monte, Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra entidad mercantil Díaz Ortiz, don José Ortiz Parralo y don José Díaz Orta, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, en tercera convocatoria, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 7.713.333 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Playa, en la forma siguiente:

En tercera subasta el día 30 de septiembre, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. No podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante. Que, a instancias de la actora, podrán reservarse los depósitos de los postores, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliere sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

#### Bienes objeto de subasta

1. Rústica. Suerte de tierra al sitio Camino de Gibraleón, inscrita al tomo 1.626, libro 123 de Cartaya, folio 158, finca 9.102. Valorada en 2.700.000 pesetas.

2. Una tercera parte. Rústica. Suerte de tierra al sitio Camino de Gibraleón, inscrita al tomo 1.626, libro 123 de Cartaya, folios 158 al 166, finca 9.103. Valorada en 833.333 pesetas.

3. Una tercera parte. Rústica. Suerte de tierra al sitio La Goma, inscrita al tomo 1.626, libro 123 de Cartaya, folios 158 al 166, finca 9.104. Valorada en 280.000 pesetas.

4. Una tercera parte. Rústica. Suerte de tierra al sitio Valle Antón Cabezas, inscrita al tomo 1.626, libro 123 de Cartaya, folios 158 al 166, finca 9.105. Valorada en 700.000 pesetas.

5. Una tercera parte. Urbana. Casa de planta baja en calle Concejo, número 6, inscrita al tomo 1.626, libro 123 de Cartaya, folios 158 al 166, finca 9.106. Valorada en 3.200.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 16 de junio de 1994.—La Jueza, Pilar Ordóñez Martínez.—43.322.

## BARCELONA

## Edicto

Doña María Teresa Santos Gutiérrez, Magistrada-Jueza de Primera Instancia número 25 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 453/1994, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Lidia Cuenca Vila, representada por el Procurador don Jaime Guillem Rodríguez, y dirigido contra doña Ana González García y don Ramón Armansa Segura, en reclamación de cantidad, en los que he acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir postor en la misma, se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración de la tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, número 10 bis, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera, el próximo día 5 de octubre de 1994, a las trece horas; para la segunda, el día 9 de noviembre, a las trece horas, y para la tercera, el día 14 de diciembre, a las trece horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado para ello, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda como mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate. Se podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Sexta.—Para el supuesto de que no fuere posible la celebración de alguna de las subastas en los días señalados, por causa de fuerza mayor, ajena a este Juzgado, se celebrará al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y en el mismo lugar.

Asimismo, se notifica a los demandados las fechas de las subastas por medio de la presente, caso de resultar negativa su notificación personal.

## Finca objeto de remate

Está valorada a efectos de subasta en la suma de 7.500.000 pesetas, y su descripción es la siguiente:

Urbana.—Piso bajo, puerta segunda, de la escalera G del conjunto residencial «Laye-Horta», sito en el solar que forma esquina en las calles de Venecia y Eduardo Toda, de esta ciudad. Se halla situado en la planta baja del inmueble y tiene una superficie de 75 metros 76 decímetros cuadrados. Consta de comedor-estar, cocina, vestíbulo, aseo, pasillo, cuatro dormitorios, lavadero y terrazas, siendo la dimensión de estas últimas de 39 metros 36 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, más apropiadamente sudoeste, intermediando rellano de la escalera, por donde tiene su entrada, con el piso puerta primera de la misma planta y escalera que el que se está describiendo; por la izquierda, con el piso puerta residencial; por el fondo, con calle Eduardo Toda; por debajo, con local común y con local comercial en planta semisótanos de la misma escalera, y por encima, con el piso primero, segunda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, al tomo 860 del archivo, libro 860 de Horta, folio 136, finca 25.257-N.

Dado en Barcelona a 12 de julio de 1994.—La Magistrada-Jueza, María Teresa Santos Gutiérrez.—La Secretaria.—45.270-16.

## BARCELONA

Advertidas erratas en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 175, de fecha 23 de julio de 1994, páginas 12933 y 12934, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo primero, donde dice: «... en nombre o representación de "Bankinter, Sociedad Anónima", ...», debe decir: «... en nombre y representación de "Bankinter, Sociedad Anónima", ...».

En la condición segunda de las subastas, donde dice: «... salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, ...», debe decir: «... salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, ...».

En la finca objeto de subasta, donde dice: «... de la casa número 95, ...», debe decir: «... de la casa número 85, ...».—44.175-1 CO.

## BLANES

## Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Blanes, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 368/1993-E, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Ignaci de Bolos Pi, contra la finca especialmente hipotecada por don Eleuterio Marcos Trillo, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 17 de febrero de 1995, a las once horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada; para el día 21 de abril de 1995, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 2 de junio de 1995, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 9.600.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Casa de planta baja y cuatro pisos altos denominados entresuelo, primero, segundo y ático, número 10 de la calle Costanilla de la Cruz o también de las Tres Cruces, barrio de la Riera, en la villa de Lloret de Mar (Gerona). Medidas del solar: a) ancho, en el sentido oriente/poniente, 5,529 metros; b) fondo, 13,58 metros en el lado oriental y 15-32 metros en el occidental. Superficie, unos 79,89 metros cuadrados. Linderos: Oriente, Pablo Pujol; mediodía o frente, dicha calle Costanilla de la Cruz; poniente, solar de Serafín Araujo; norte o fondo, Manuel Pla Serra. Inscripción: Tomo 1.454, libro 216 de Lloret de Mar, folio 188-189, finca número 37.

Dado en Blanes a 30 de junio de 1994.—El Magistrado-Juez.—43.476.

## BLANES

## Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Blanes, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 32/1994-E, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Ignaci de Bolos Pi, contra la finca especialmente hipotecada por don Antonio Frías Gutiérrez, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 18 de noviembre de 1994, a las doce horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 23 de diciembre de 1994, a las doce horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 3 de febrero de 1995, a las doce horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 8.046.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Lloret de Mar, con fachada a un antiguo camino público sin nombre y sin número, hoy avenida Picasso, número 3, en la urbanización «Coll», ocupa la total superficie de 215 metros 3 decímetros cuadrados, en parte de los cuales o sea 66 metros 865 decímetros cuadrados, se halla construido un pequeño edificio, de construcción antigua, destinada a vivienda, compuesta de dos dormitorios, cuarto de aseo, cocina y comedor-estar. Linda: Al frente, en línea sinuosa con dicho camino; a la derecha, en otra de 21,75 metros, con finca de la señora Gili; al fondo, en otra línea de 10,35 metros, con don Juan Massana, y a la izquierda, entrando, en línea de 19,80 metros, con finca de doña Mercedes Mill Sala. Inscripción: Tomo 1.755, libro 287 de Lloret, folio 168, finca registral número 4.938, inscripción quinta.

Dado en Blanes a 30 de junio de 1994.—El Magistrado-Juez.—43.477.

## EL VENDRELL

## Edicto

Doña Yolanda Arrieta Cávez, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 119/1993, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, con domicilio en plaza Imperial Tarraco, números 9 y 11, NIF: G-43.003.938, Procurador señor André, contra «Construcciones Ridual, Sociedad Anónima», he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes inmuebles que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Nou, número 86, primera, el día 29 de septiembre de 1994. De no haber postores se señala para la segunda subasta el día 26 de octubre de 1994. Y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 21 de noviembre de 1994, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de 14.445.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior; y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 4236000018, 2.889.000 pesetas, cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o el de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar aislada, sita en Calafell, construida sobre la parte norte del solar número 10 de la manzana H-1 de la urbanización «Jardín Europa», de 267,50 metros cuadrados, con frente a la calle Austria. Tiene una superficie construida total de 180 metros 59 decímetros cuadrados. Se compone de planta sótano en la que está situado el garaje, y planta baja y planta piso destinada a vivienda. Se accede por medio de una rampa sita a la izquierda del solar que tiene salida al exterior a través de un porche posterior y comunicación interior por medio de escalera con planta baja. La vivienda se distribuye interiormente en recibidor, paso, cocina, aseo, comedor-estar, un dormitorio, porche en la planta baja y tres dormitorios, paso, un baño, una terraza cubierta en la planta piso. El edificio está cubierto de tejado y dispone de una cisterna y un grupo de presión anexos al sótano. Linda, por todos sus vientos, con el solar sobre el que está construido, que se destina a jardín, y en junto: frente, con calle de Austria; derecha entrando, que es el sur, con resto de finca de la que se segrega (solar 10 sur); izquierda, con solar 11N de don

Miguel López Flores; y fondo, con el vértice del lindero anterior y con el solar 11 de San Juan Piguillem.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 1, al tomo 517, folio 4, finca número 26.451.

Dado en El Vendrell a 28 de abril de 1994.—La Jueza, Yolanda Arrieta Cávez.—El Secretario.—43.550.

## EL VENDRELL

## Edicto

Don Josep María Miquel Porres, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 133/1993-civil, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, contra «Residencial Juncosa, Sociedad Limitada», he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes inmuebles que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, primera, el día 30 de septiembre de 1994. De no haber postores se señala para la segunda subasta el día 3 de noviembre de 1994. Y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 2 de diciembre de 1994, y hora de las doce.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior; y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 0241-01-042400-4 y número de procedimiento 4237-0000-18-0133/93, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o el de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Fincas objeto de subasta

Finca: Edificio sito en Calafell, calle Casanovas, donde le corresponden los números 15, 17, 19, 21 y 23, esquina a la Carrerada d'En Ralet. Se compone de:

A) Planta sótano, con una superficie construida de 1.008 metros 21 decímetros cuadrados, en la que hay una zona para aparcamiento de vehículos a la que se accede mediante una rampa desde la carrerada d'En Ralet, y otra zona a la que se accede desde la calle Casanovas, por medio de escaleras, compuesta de distribuidor, cocina, paso, un local,

consultorio médico, gimnasio, accesos, los cuartos para los contadores y la maquinaria del ascensor.

B) Planta baja, con una superficie construida de 770 metros 85 decímetros cuadrados y un porche de 15 metros cuadrados. Tiene entradas por ambas calles y por el chaflán. Se compone de vestíbulo de entrada, donde se sitúan las dependencias de administración y dirección, cinco locales comerciales, aseos, office y restaurante-cafetería.

C) Tres plantas alzadas, en cada una de las cuales hay 16 departamentos, de los que nueve son de «A», que tiene una superficie útil, cada uno, de 40 metros 5 decímetros cuadrados y una terraza de 2 metros 15 decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, cocina-comedor, un dormitorio y baño. Otro es de tipo «B», con una superficie útil de 42 metros 45 decímetros cuadrados y una terraza de 2 metros 15 decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, cocina-comedor, un dormitorio y un baño. Y los seis restantes son de tipo «C», y cada uno de ellos tiene una superficie útil de 21 metros 5 decímetros cuadrados y se compone de recibidor, comedor, dormitorio y baño.

D) Una cuarta planta compuesta de terrazas y sala de estar. Se accede a ella mediante las escaleras generales, el ascensor y el portacamillas.

La total finca tiene una superficie de 1.076 metros 83 decímetros cuadrados, y linda: frente, con la calle Casanovas; derecha, entrando, Carrerada d'En Ralet; izquierda, casa número 13 de la calle Casanovas; y fondo, casa número 5 de Carrerada d'En Ralet y números 12-14 de Jaume Jane.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 1, al tomo 258 del archivo, libro 258 del Ayuntamiento de Calafell, folio 40 vuelto, finca número 840, inscripción sexta.

Tasados a efectos de la presente en 426.600.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta a los deudores.

Dado en El Vendrell a 3 de junio de 1994.—El Juez, Josep Maria Miquel Porres.—El Secretario.—43.548.

## ESTEPONA

## Edicto

Doña Isabel Carrillo Sáez, Jueza de Primera Instancia número 1 de los de Estepona (Madrid) y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 701/1994, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, a instancia de «Banco Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Fernández, contra don Ignacio de Benito Fernández, y en cuyo procedimiento se ha acordado sacar en pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes

## Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado señalamiento simultáneo de las tres primeras conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha: 10 de octubre de 1994, a las doce treinta horas. Tipo de licitación: 28.620.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha: 9 de noviembre de 1994, a las doce horas. Tipo de licitación: 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha: 13 de diciembre de 1994, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera

y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de dichos señalamientos al deudor en el supuesto de que ésta no fuera hallada en el domicilio designado en la escritura, conforme establece el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bien objeto de subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona, al tomo 603, libro 422, folio 79, finca número 30.514.

Dado en Estepona a 16 de junio de 1994.—La Jueza, Isabel Carrillo Sáez.—El Secretario.—43.522.

### LEGANES

#### Edicto

En virtud de lo dispuesto por la ilustrísima señora doña María del Carmen Rodilla Rodilla, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Leganés (Madrid), en el expediente promovido por el Procurador don Federico José Olivares de Santiago, en representación de «Santana Motor, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Carlos Sainz, sin número, del polígono «Ciudad del Automóvil de Leganés», por medio del presente edicto se hace público que por auto dictado el día de hoy se ha declarado a «Santana Motor, Sociedad Anónima», en estado legal de suspensión de pagos, conceptuándosele como de insolvencia provisional por ser su activo superior en 845.429.583 pesetas al pasivo, y asimismo, se ha acordado convocar y citar a los acreedores de la mencionada «Santana Motor, Sociedad Anónima», a junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de octubre, a las once horas, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello, hallándose hasta dicha fecha a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, el dictamen de los interventores y demás documentación establecida en la Ley de Suspensión de Pagos, para que puedan obtener las notas que estimen oportunas.

Y para que conste y sirva de citación en forma de los acreedores y demás personas a quienes pueda interesar, libro y firmo el presente en Leganés a 27 de julio de 1994.—La Magistrada-Jueza, María del Carmen Rodilla Rodilla.—45.285.

### MADRID

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 243/84, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia de la Procuradora señora Ortiz Cañavate Leveneeld, en representación de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», contra don Leocadio Rivero Ascanio y don Gonzalo Rivero Ascanio, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, las siguientes fincas embargadas a los demandados don Leocadio Rivero Ascanio y don Gonzalo Rivero Ascanio:

Derechos hereditarios de los demandados sobre la finca cortijo de tierras de labor, labradío, arrecifes y laderas llamado «Hoya de Aguedila», «Gallego» y «Montaña Negra» o «Las Arenas», en el término municipal de Telde, con una superficie de 320.568 metros 50 centímetros cuadrados, inscrita en el Registro de Telde al folio 177, del tomo 572, libro 273 del Ayuntamiento de esta ciudad, y con el número 16.910, inscripción novena.

Derechos hereditarios de los demandados sobre los 2/5 de la 1/2 del trozo de terreno de secano en «Francia», pago de Jinamar, término municipal de Telde, con una superficie de 8.725 metros 63 decímetros cuadrados, inscrito en el Registro de Telde al folio 205 vuelto, del tomo 810, libro 294 del Ayuntamiento de esa ciudad, finca número 19.844, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle Capitán Haya, número 66, el próximo día 27 de septiembre de 1994, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.000.000 de pesetas, respecto de la finca registral número 16.910 y 1.200.000 de pesetas respecto de la finca 19.844 sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 18.000-6, clave 2436, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que no podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, excepto por la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 8 de noviembre de 1994, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de diciembre

de 1994, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 18 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.874.

### MADRID

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de fecha 6 de julio de 1994, página 11586, columnas segunda y tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1.389/1992, ...», debe decir: «... se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1.389/1990, ...». 38.351-3 CO.

### PALMA DE MALLORCA

#### Edicto

Organismo: Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Actora: «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona», La Caixa.

Procuradora: Doña Margarita Ecker Cerdá.  
Demandada: «Bahía Invest, Sociedad Anónima».  
Procedimiento: Artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 535/1993.

Objeto: Subasta pública por término de veinte días de los bienes que se dirán al final de este edicto, habiéndose señalado para el remate, en primera subasta el día 29 de septiembre de 1994, a las doce treinta horas; caso de quedar desierta la anterior, se señala para celebrar segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 27 de octubre de 1994, a las doce treinta horas, y para en su caso, tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 22 de noviembre de 1994, a las doce treinta horas; todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, primero, de Palma de Mallorca (Balears) y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El valor de las fincas hipotecadas a efectos de la subasta es el que se dirá al final del edicto.

Segunda.—A partir de la publicación del anuncio podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del tipo de la subasta con anterioridad a la celebración de la misma en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número de identificación 0470-000-18-053593 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina plaza Olivar, de Palma de Mallorca, haciendo constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que desea participar, presentando en este caso resguardo de dicho ingreso.

Tercera.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Cuarta.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores al tipo y la tercera será sin sujeción a tipo o precio alguno.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por la acreedora hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los pre-

cios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y deseen aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Octava.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán subrogándose en las responsabilidades que de ello se deriven.

Novena.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Décima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Undécima.—La parte actora goza del beneficio de justicia gratuita.

#### Fincas objeto de la subasta

Urbana número 31 de orden del edificio calle General Ricardo Ortega, 54, y el 16 de calle Manuel Azaña. Aparcamiento en sótano primero, número 31, cabida unos 12 metros cuadrados. Tomo 5.053, archivo, libro 1.017 de Palma, folio 43, finca 58.716, inscripción segunda.

Urbana número 39 de orden de igual edificio anterior y consistente en aparcamiento en sótano primero, y de unos 12 metros cuadrados. Inscrito en igual tomo y libro, folio 67, finca 58.724, inscripción segunda.

Urbana número 40 de orden de igual edificio y aparcamiento en sótano primero, número 40, y de unos 11 metros cuadrados aproximadamente. Inscrito en igual tomo y libro, folio 70, finca 58.725, inscripción segunda.

Urbana número 43 de orden de igual edificio anterior y aparcamiento en sótano segundo, número 43, y de unos 14 metros cuadrados. Inscrito en igual tomo y libro, folio 79, finca 58.728, inscripción segunda.

Urbana número 44 de orden de igual edificio y consiste en aparcamiento en sótano segundo, número 44, y de unos 10 metros cuadrados. Inscrito en igual tomo y libro, folio 82, finca 58.729, inscripción segunda.

Urbana número 46 de orden de igual edificio y aparcamiento en sótano segundo, y de unos 12 metros cuadrados. Inscrito en igual tomo y libro, folio 88, finca 58.731, inscripción segunda.

Urbana número 47 de orden de igual edificio y consiste en aparcamiento en sótano segundo, número 47, y de unos 28 metros cuadrados. Inscrito en igual tomo y libro, folio 91, finca 58.732, inscripción segunda.

Urbana número 48 de orden de idéntico edificio y consiste en aparcamiento en sótano segundo, número 48, y de unos 14 metros cuadrados. Inscrito en igual tomo y libro, folio 94, finca 58.733, inscripción segunda.

Urbana número 50 de orden de idéntico edificio y aparcamiento en sótano segundo, y de unos 12 metros cuadrados. Inscrito en igual tomo y libro, folio 100, finca 58.735, inscripción segunda.

Urbana número 53 de orden de idéntico edificio y aparcamiento en sótano segundo, número 53, y de unos 12 metros cuadrados. Inscrito en igual tomo y libro, folio 109, finca 58.738, inscripción segunda.

Urbana número 54 de orden de idéntico edificio y aparcamiento en sótano segundo, número 54, y de unos 12 metros cuadrados. Inscrito en igual tomo y libro, folio 112, finca 58.739.

Urbana número 55 de orden de idéntico edificio y sótano, número 55, y de unos 9 metros cuadrados. Inscrito en igual tomo y libro, folio 115, finca número 58.740.

Urbana número 56 de orden de idéntico edificio y sótano, número 56, y de unos 10 metros cua-

drados. Inscrito en igual tomo y libro, folio 118, finca 58.741.

Urbana número 57 de orden de idéntico edificio y aparcamiento número 57 de unos 9 metros cuadrados. Inscrito en igual tomo y libro, folio 121, finca 58.742.

Urbana número 58 de orden de idéntico edificio, aparcamiento 58, de 9 metros cuadrados. Inscrito en igual tomo y libro, folio 124, finca 58.743.

Urbana número 59 de orden de idéntico edificio, aparcamiento 59, de unos 11 metros cuadrados. Inscrito en igual tomo y libro, folio 127, finca número 58.744.

Urbana número 60 de orden de idéntico edificio y aparcamiento, de 9 metros cuadrados aproximadamente. Inscrito en igual tomo y libro, folio 130, finca 58.745.

Urbana número 62 de orden de idéntico edificio, aparcamiento 62, de unos 12 metros cuadrados. Inscrito en igual tomo y libro, folio 136, finca número 58.747.

Urbana número 65 de orden de idéntico edificio, aparcamiento 65, de unos 13 metros cuadrados. Inscrito en igual tomo y libro, folio 145, finca número 58.750.

Urbana número 66 de orden de idéntico edificio, aparcamiento 66, de unos 11 metros cuadrados. Inscrito en igual tomo y libro, folio 148, finca número 58.751.

Urbana número 67 de orden de idéntico edificio, aparcamiento 67, de unos 15 metros cuadrados. Inscrito en igual tomo y libro, folio 151, finca número 58.752.

Urbana número 68 de orden de idéntico edificio, aparcamiento 68, de unos 15 metros cuadrados. Inscrito en igual tomo y libro, folio 154, finca número 58.753.

Urbana número 69 de orden de idéntico edificio y 69 de orden. Inscrito en igual tomo y libro, folio 157, finca 58.754.

Urbana número 72 de orden de idéntico edificio y aparcamiento número 72, y de unos 12 metros cuadrados. Inscrito en igual tomo y libro, folio 166, finca 58.757.

Urbana número 75 de orden de idéntico edificio y en aparcamiento número 75, y de unos 14 metros cuadrados. Inscrito en igual tomo y libro, folio 175, finca 58.760.

Urbana número 76 de orden de idéntico edificio y aparcamiento número 76, y de unos 15 metros cuadrados. Inscrito en igual tomo y libro, folio 178, finca 58.761.

Urbana número 77 de orden de idéntico edificio y aparcamiento número 77, y de unos 18 metros cuadrados. Inscrito en igual tomo y libro, folio 181, finca 58.762.

Urbana número 78 de orden de idéntico edificio sótano, número 78, y de unos 14 metros cuadrados. Inscrito en igual tomo y libro, folio 184, finca número 58.763.

Urbana número 80 de orden de idéntico edificio y aparcamiento número 80, y de unos 11 metros cuadrados. Inscrito en igual tomo y libro, folio 190, finca 58.765.

Urbana número 81 de orden de idéntico edificio y aparcamiento número 81, y de unos 13 metros cuadrados. Inscrito en igual tomo y libro, folio 193, finca 58.766.

Urbana número 82 de orden de idéntico edificio y aparcamiento número 82, y de unos 13 metros cuadrados. Inscrito en igual tomo y libro, folio 196, finca 58.767.

Urbana número 83 de orden de idéntico edificio y aparcamiento y de unos 12 metros cuadrados. Inscrito en igual tomo y libro, folio 199, finca número 58.768.

Urbana número 86 de orden de idéntico edificio y aparcamiento número 86, y de unos 12 metros cuadrados. Inscrito en igual tomo y libro, folio 208, finca 58.771.

Urbana número 87 de orden de idéntico edificio y aparcamiento número 87, y de unos 12 metros cuadrados. Inscrito en igual tomo y libro, folio 211, finca 58.772.

Urbana número 88 de orden de idéntico edificio y aparcamiento número 88, y de unos 19 metros

cuadrados. Inscrito en igual tomo y libro, folio 214, finca 58.773.

Urbana número 97 de orden de idéntico edificio y vivienda letra C del piso primero, fachada a General Ricardo Ortega y chaflán. Mide unos 102 metros cuadrados, aproximadamente, y consta al tomo 5.054 del archivo, libro 1.018, folio 16, finca 58.782.

Urbana número 98 de orden de idéntico edificio y vivienda letra D, primero, fachada a General Ricardo Ortega, y mide unos 106 metros cuadrados. Inscrita al tomo 5.054, libro 1.018 de Palma, folio 19, finca 58.783, inscripción segunda.

Urbana número 100 de orden de idéntico edificio y letra B, primero, con fachada a General Ricardo Ortega, mide unos 100 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita al tomo 5.054, libro 1.018 de Palma, folio 25, finca 58.785.

Urbana número 131 de orden de idéntico edificio y vivienda A piso quinto, con fachada a General Ricardo Ortega, de unos 99 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita al tomo 5.054, libro 1.018, folio 118, finca 58.816, inscripción segunda.

Urbana número 132 de orden de idéntico edificio y vivienda B piso quinto, con fachada a General Ricardo Ortega, y de unos 100 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita al tomo 5.054, libro 1.018, folio 121, finca 58.817, inscripción segunda.

El valor de las fincas a efectos de subasta es el siguiente:

Número de orden 39,	1.500.000 pesetas.
Número de orden 40,	1.500.000 pesetas.
Número de orden 43,	1.300.000 pesetas.
Número de orden 44,	1.300.000 pesetas.
Número de orden 46,	1.400.000 pesetas.
Número de orden 47,	1.400.000 pesetas.
Número de orden 48,	1.400.000 pesetas.
Número de orden 50,	1.400.000 pesetas.
Número de orden 53,	1.300.000 pesetas.
Número de orden 54,	1.400.000 pesetas.
Número de orden 55,	1.300.000 pesetas.
Número de orden 56,	1.300.000 pesetas.
Número de orden 57,	1.300.000 pesetas.
Número de orden 58,	1.300.000 pesetas.
Número de orden 59,	1.300.000 pesetas.
Número de orden 60,	1.300.000 pesetas.
Número de orden 62,	1.400.000 pesetas.
Número de orden 65,	1.400.000 pesetas.
Número de orden 66,	1.400.000 pesetas.
Número de orden 67,	1.500.000 pesetas.
Número de orden 68,	1.500.000 pesetas.
Número de orden 69,	1.500.000 pesetas.
Número de orden 72,	1.500.000 pesetas.
Número de orden 75,	1.400.000 pesetas.
Número de orden 76,	1.400.000 pesetas.
Número de orden 77,	1.400.000 pesetas.
Número de orden 78,	1.400.000 pesetas.
Número de orden 80,	1.400.000 pesetas.
Número de orden 81,	1.400.000 pesetas.
Número de orden 82,	1.300.000 pesetas.
Número de orden 83,	1.300.000 pesetas.
Número de orden 86,	1.300.000 pesetas.
Número de orden 87,	1.300.000 pesetas.
Número de orden 88,	1.300.000 pesetas.
Número de orden 97,	12.600.000 pesetas.
Número de orden 98,	12.900.000 pesetas.
Número de orden 100,	12.150.000 pesetas.
Número de orden 131,	12.600.000 pesetas.
Número de orden 132,	12.600.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de junio de 1994.—La Secretaria.—43.327.

#### SANT FELIU DE GUIXOLS

##### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1, que cumpliendo lo acordado en propuesta en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 142/1993-A, promovido por el Procurador don Carlos Peya Gascóns, en representación de

«Banca Catalana, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don José Cabré Muns, que al final de este edicto se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 3 de octubre de 1994, a las diez treinta horas, al precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es de 7.151.640 pesetas; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 7 de noviembre de 1994, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 12 de diciembre de 1994, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad del tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta corriente número 1692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—De acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 131, regla decimocuarta, de la Ley Hipotecaria, las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Finca objeto de subasta

Propiedad número 8. Vivienda puerta segunda, situada en la planta segunda del bloque A; se compone de recibidor, cocina-comedor, cuarto de baño, aseo, tres dormitorios y terraza, con una superficie construida de 73,70 metros cuadrados, más 10,10 metros cuadrados de terraza. Linda: Al frente, con la plaza de Ferrán Agulló; por la izquierda entrando, con propiedad número 9 mediante, en parte, patio de luces; derecha, con propiedad número 7, y por fondo, con patio de luces, rellano de la escalera A y hueco del ascensor.

Tiene anejo el uso privativo del trastero A-5.

Le corresponde una cuota de participación con relación al total valor del inmueble, elementos comunes y gastos del 2,31 por 100.

Forma parte en régimen de propiedad horizontal del complejo inmobiliario situado en esta ciudad, con fachadas a la plaza Ferrán Agulló, números 3 y 4, a la calle Sant Elm, número 25 y 27.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliú de Guixols al tomo 2.571, libro 281, folio 72, finca número 13.736, inscripción primera.

Que la citada finca responde en garantía de un préstamo de 5.000.000 de pesetas de capital, interés al 16 por 100.

Dado en Sant Feliú de Guixols a 7 de junio de 1994.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría judicial.—43.533.

#### VALENCIA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 443/1993, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Concepción Teschendorff Cerezo, contra doña Amparo Guerrero Canuto, don Luis Murciano Guerrero, doña Silvia Gamborino Nogués y «Honda Motomecánica, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes inmuebles embargados en el procedimiento y que al final del presente se describirán al final del presente edicto.

La primera subasta se celebrará el próximo día 6 de octubre de 1994, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de en pesetas, sin que se admitan posturas no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4448, urbana sita en la calle Colón, número 39, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate. Asimismo, deberán comparecer, para poder licitar, provistos del documento nacional de identidad original o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma ya descrita.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 8 de noviembre de 1994, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de diciembre de 1994, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora si persistiere el impedimento.

Sexta.—Se notifica dichos actos a los demandados indicados a los efectos artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla séptima, párrafo último; del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20) se entenderá que en caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

1. Vivienda en planta cuarta, puerta 7, sito en Torrente, calle San Gregorio, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente al tomo 2.095 del archivo, libro 494, folio 115, finca número 43.229.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

2. Vivienda en Valencia, calle Botánico, número 26, piso 4 izquierda, puerta 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, finca registral número 52.283-1.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

3. Vivienda en Valencia, calle Botánico, número 26, piso 4 derecha, puerta número 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, finca número 52.283-2.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

4. Local comercial sito en Valencia, calle Botánico, número 26. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, finca registral número 52.283-3.

Valorada en 8.500.000 pesetas.

5. Vivienda unifamiliar situada en Torrente, calle Constitución, número 86. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente número 1, finca registral número 47.648.

Valorada en 18.000.000 pesetas.

Dado en Valencia a 13 de junio de 1994.—La Jueza.—40.548-11.